

Acta # 1-

Octubre 1972

El día 19 que del mes de Octubre de 1972 tiene de los 11/2 AM de mañana en uno de los salones de la Concubina "Quis de Pánuco", los señores Pro Pánuco, Alvarado a solo el siguiente orden del día.

1. Nombrado lista
2. Donación entrega obra
3. Pánuco
4. Pánuco
5. Pánuco
6. Pánuco
7. Pánuco
8. Pánuco
9. Pánuco
10. Pánuco
11. Pánuco
12. Pánuco
13. Pánuco
14. Pánuco
15. Pánuco
16. Pánuco
17. Pánuco
18. Pánuco
19. Pánuco
20. Pánuco
21. Pánuco
22. Pánuco
23. Pánuco
24. Pánuco
25. Pánuco
26. Pánuco
27. Pánuco
28. Pánuco
29. Pánuco
30. Pánuco
31. Pánuco

El día 19 que del mes de Octubre de 1972 tiene de los 11/2 AM de mañana en uno de los salones de la Concubina "Quis de Pánuco", los señores Pro Pánuco, Alvarado a solo el siguiente orden del día.

1. Nombrado lista

2. Donación entrega obra

3. Pánuco

4. Pánuco

5. Pánuco

6. Pánuco

7. Pánuco

8. Pánuco

9. Pánuco

10. Pánuco

11. Pánuco

12. Pánuco

13. Pánuco

14. Pánuco

15. Pánuco

16. Pánuco

17. Pánuco

18. Pánuco

19. Pánuco

20. Pánuco

21. Pánuco

22. Pánuco

23. Pánuco

24. Pánuco

25. Pánuco

26. Pánuco

27. Pánuco

28. Pánuco

29. Pánuco

30. Pánuco

31. Pánuco

Instalación \$ 53.522.36
\$ 20.000.00

Total \$ 13.522.36

Instalación del programa \$ 44.054.31 a Fontano de Vargas.

Valor de la obra en total \$ 170.712.36

Pagarán en un plazo de 10 a 20 años \$ 26.468.05
al 5% sin interés

En un año sería 12 cuotas de \$ 2.205.67

El valor de la instalación tiene un costo de \$ 100.000

En 10 años por interés pagarán en total de
\$ 299.45 mensual c/u 13.61 mensual por préstamo

El Señor Luis Gálvez interpuso a los vecinos que
si estaban de acuerdo a que el plazo fuera a
10 años el cual todos en común acordaron lo
aceptaron, sin embargo esto se sometió a votación
En votación a 10 años se sometieron 24 personas
La cuota familiar es el aporte que cada fa-
milia como usufructuario cancela para derecho al
acuerdo para beneficio de su cosa.

La cuota familiar será modificable de acuerdo
al número de instalaciones.

Por votación acordaron pagar al fontanero
Señor Pedro Díaz la suma de \$ 150.00.

Al tesoro \$ 50.00

La cuota o pago del acuerdo mensual será
cancelada en los 10 primeros días del mes
para evitar suspensiones y recargos.

La cuota a pagar mensualmente para
Prestigio al INPES, pago fontanero, tesoro, pe-
letería y reservas por usuarios es de \$ 31.40

Reintegró al Impes mensualmente \$ 229,15
la Junta administradora por rotación quedó así:

Presidente: Jesús Sánchez 14 Batos

Tesorero: Francisco Batista 4 Batos

Fontanero: Pedro Díaz 3 Batos

Fiscal: Alfredo Rojas Díaz: Promotor de Salud
miembro Jesús Barol (Impes (BoD))

La cuota de afiliación la empesarán a pagar a
partir del 1° de Enero del año en curso.

Para los nuevos usuarios pagarán una cuota de afilia-
ción de \$ 1.000.

Quiénes no estén matriculados se les da un plazo
de 3 meses.

Las cuentas de Presentó el Sr. Canino invertido en
algún artículo es la suma de \$ 960⁰⁰ así:

Por concepto de: libros, almadrilla, Cello y tinta la
suma de \$ 133.50

En total Suma: \$ 1093.50, de los cuales al Sr.
Canino para amotisar como cuota inicial para la
Junta de Papelería se le entregó la cantidad
de \$ 300⁰⁰ quedando una deuda de \$ 793.50 se-
gún recibo adjunto.

Nota: esta deuda quedó cancelada el mismo día.

Por último el Sr. Alfredo Díaz Rojas dió curso a la
lectura de prohibiciones y sanciones.

Se dió por terminada la reunión a los 8:20 P.M.